



Rama Judicial del Poder Público
Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Magdalena
Secretaría

EDICTO EMPLAZATORIO No. 226

Proceso Disciplinario Radicado: 47 001 11 02 000 2019 00534 00
Quejoso: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL MAGDALENA
Disciplinado (a): ALFREDO MIGUEL CALDERON PEÑA y LUIS ALBERTO POLO CASTILLO
Magistrado Ponente: NORLY ESTHER DE ARCO ROBLES

La suscrita Secretaria de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Magdalena, emplaza a los abogados ALFREDO MIGUEL CALDERON PEÑA identificado con la cédula de ciudadanía número 12599312 y tarjeta profesional número 272306 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura y LUIS ALBERTO POLO CASTILLO quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía 8724847 y tarjeta profesional 56494 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para que comparezca ante esta Corporación de manera presencial o a través de medios electrónicos.

Se les advierte que si dentro del término de tres (3) días, no se hace presente, se les declarará persona ausente y se les designará defensor de oficio con quien se proseguirá la actuación.

Se fija el presente edicto en la página web de la Rama Judicial en armonía con lo preceptuado en la ley 2213 de 2013, por el término de tres (03) días, hoy veintidós (22) de noviembre de dos mil veintidós (2022) las ocho (8:00) a.m., y se desfijará el día veinticuatro (24) de noviembre dos mil veintidós (2022), a las cinco (05:00 pm) de la tarde, de conformidad con el inciso tercero del artículo 104 de la ley 1123 de 2007.-

MAGALYS V. ORTIZ ESQUEA
Secretaria Judicial